

## BASES REGULADORAS

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL, EN LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA (AIDESCOM Campiña Segoviana), PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES COMPRENDIDAS EN LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL EN LOS ÁMBITOS AGRARIO Y AGROALIMENTARIO (2021-2023), IMPULSADA POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

## ANTECEDENTES

AIDESCOM Campiña Segoviana, por acuerdo de la Junta Directiva reunida el 22 de diciembre de 2021, y en el marco de la subvención directa a los Grupos de Acción Local de Castilla y León, ha dispuesto convocar un proceso de selección para la **contratación de un Técnico para la implementación en su ámbito geográfico de las actuaciones a realizar dentro de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural de Castilla y León.**

En dicha Junta Directiva se decide constituir una Comisión de Selección conformada por cinco (5) miembros, la presidenta, D.ª Pilar Ares de Blas, la secretaria D.ª María Luisa Gorgojo Bartolomé y el Gerente Francisco Escanciano Escanciano con voz y voto, y los dos técnicos de la entidad, con voz pero sin voto.

El presente proceso de selección respeta y aplica los principios de publicidad, mérito, capacidad, transparencia y libre concurrencia.

## BASES REGULADORAS

### BASE 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El puesto de trabajo objeto de este proceso es de **Técnico para la implementación de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en Castilla y León.** El contrato que se oferta será a jornada parcial de 30 horas semanales y por obra y servicio.

El proceso garantizará los principios mencionados, un sistema de valoración imparcial, para lo que se redactan las presentes bases reguladoras.

## BASE 2: DESCRIPCIÓN DEL PUESTO, REQUISITOS Y FUNCIONES

Las características del puesto de técnico, titulación, requisitos, retribución y funciones son las siguientes:

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO:

- Jornada Parcial de 30 horas semanales.
- Incompatibilidades: No podrán ocupar cargos electos en los órganos del GAL.
- Retribución. aproximada de 18.600,00 euros brutos anuales.
- Duración: Contrato por obra o servicio determinado, hasta el 30 de septiembre de 2023
- Periodo de prueba: 3 meses.
- Centro de Trabajo: Sede de la Asociación AIDESCOM Campiña Segoviana, en Santa María la Real de Nieva, provincia de Segovia.

### REQUISITOS:

- Ser español/a o natural de un Estado miembro de la Unión Europea o de algún estado en el que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Ser mayor de 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Requisito para poder optar a la plaza, disponer de titulación bachiller o equivalente, formación profesional grado superior, diplomatura, grado o licenciatura.
- No padecer enfermedades o defectos físicos que le impidan el normal desarrollo de las funciones correspondientes al puesto de trabajo. No estar incurso/a en causas de incapacidad, según la legislación vigente.
- No haber sido separado/a definitivamente, mediante expediente disciplinario, del servicio, en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública. Los aspirantes, cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- Experiencia profesional en alguno de los siguientes ámbitos:
  - Orientación para el empleo y la inserción laboral.
  - Intermediación laboral, orientación y asesoramiento laboral
  - Formación para el empleo, tutoría individual o intervenciones grupales.
- Otros conocimientos y cualidades para tener en cuenta:
  - Conocimiento sobre el territorio y del tejido empresarial de la comarca.

- Gestión de ayudas y subvenciones.
- Funcionamiento de los organismos públicos y de los recursos privados, relacionados con el empleo y la inserción sociolaboral.
- Metodología de orientación socio laboral.
- Informática y nuevas tecnologías de la comunicación en la orientación, conocimiento de políticas de empleo y legislación.
- Conocimientos en el área de RRHH para el empleo/autoempleo.
- Técnicas de comunicación y animación de grupos

### **FUNCIONES A REALIZAR:**

- Realización de base de datos e identificación de posibles mujeres emprendedoras en el territorio.
- Realización de base de datos e identificación de mujeres del territorio con necesidades de aumento de su capacidad de empleabilidad.
- Apoyo y asesoramiento colectivo e individual a las posibles mujeres emprendedoras del territorio.
- Apoyo y asesoramiento colectivo e individual a las mujeres emprendedoras del territorio que ya desarrollen una actividad empresarial al objeto de mejorar su competitividad.
- Apoyo y acompañamiento en la tramitación para la creación de empresas.
- Apoyo y asesoramiento en la búsqueda de ayudas a la inversión y al autoempleo.
- Apoyo y asesoramiento en la búsqueda de herramientas financieras para facilitar en emprendimiento y el autoempleo.
- Apoyo y asesoramiento para emprendedoras o empresarias ya instaladas en aspectos específicos como la digitalización la aplicación de las nuevas tecnologías, eficiencia energética, economía circular, empleo de redes sociales o aplicación de criterios medio ambientales en la actividad económica local.
- Apoyo y asesoramiento colectivo e individual a las mujeres con el objetivo de aumentar sus capacidades y competencia y así facilitar su empleabilidad: orientación laboral, motivación al empleo.
- Apoyo en la difusión e implementación de las medidas de la estrategia de emprendimiento en el territorio: difusión, dinamización, comunicación, formación y fomento de la visibilidad.
- Realización de memorias justificativas periódicas de la implementación de la estrategia.

### **BASE 3: PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA**

La oferta de contratación del puesto de trabajo se divulgará por los siguientes medios:

- a) Publicación en la página web de la entidad ([www.aidescm.org](http://www.aidescm.org))
- b) Difusión entre los ayuntamientos del territorio, mediante el envío de las bases reguladoras, para su publicación en los tablones de anuncios.
- c) Envío de las bases reguladoras al Servicio Público de Empleo de Segovia.
- d) Tablón de anuncios en la sede del GAL.

### **BASE 4: SOLICITUDES**

#### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes se presentarán presencialmente en el domicilio social del GAL AIDESCOM Campiña Segoviana, sito en C/ Catalina de Lancaster 24, 40440 Santa María la Real de Nieva (Segovia), o por correo postal certificado dirigidas a la atención de la Comisión de Selección Técnico Estrategia Emprendimiento.

En el caso de envío por correo postal certificado, el aspirante, deberá justificar su remisión enviando notificación, junto con la solicitud (ANEXO 1) y fotocopia del DNI, al correo electrónico [aidescm@aidescm.org](mailto:aidescm@aidescm.org), antes de las 24 horas del último día en que finaliza el plazo de presentación.

A los efectos de cómputo del plazo para presentar la solicitud y admisión se tomará como fecha la que conste en el sello del certificado de correos.

#### **PLAZO**

El plazo para la presentación de la solicitud y documentación acreditativa se iniciará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en la página web de AIDESCOM Campiña Segoviana y permanecerá abierto por un período de 15 días naturales.

En el caso de que el día de finalización del plazo sea festivo, se prolongará al primer día hábil posterior.

#### **DOCUMENTACIÓN**

La solicitud debe presentarse en el formato del **Anexo I** y debe acompañarse de la siguiente documentación:

- Copia del D.N.I.
- Currículum Vitae (CV) en formato EUROPASS. Para aquellos aspirantes que lo precisen el formato se puede descargar en el sitio web de EUROPASS (<https://europass.cedefop.europa.eu/es>)

- Copia del documento oficial acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida para el puesto.
- Informe de vida laboral, para la acreditación de la experiencia profesional
- Certificados de empresa, para la acreditación de todos los conocimientos, en el que se mencionen expresamente los méritos que quieran alegarse para la fase de valoración.

La solicitud se completará registrando en el **Anexo II** la documentación que se acompaña junto con la solicitud.

## **BASE 5.- ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES**

Agotado el plazo de admisión de las solicitudes, se procederá a la comprobación de la documentación presentada y a la elaboración de la una lista provisional de aspirantes en la que se indicará también la relación de las personas excluidas y la causa de su exclusión. Esta lista se publicará en la página web de la entidad ([www.aidescom.org](http://www.aidescom.org)).

Dado el plazo necesario para la comprobación de la documentación, se estima que la lista provisional de aspirantes se publicará aproximadamente transcurridos 3 días naturales desde la fecha de finalización del plazo para presentación de solicitudes.

## **PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS**

En caso de que el motivo de su exclusión fuera subsanable, los aspirantes excluidos podrán presentar la documentación complementaria, por correo certificado dirigido a la sede de AIDESCOM Campiña Segoviana, en el plazo de 5 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la lista provisional de aspirantes, a fin de poder enmendar el defecto que motiva la exclusión.

Transcurrido este plazo se procederá a la confección de una Lista Definitiva con la relación de los aspirantes admitidos y la puntuación obtenida en la Valoración de Méritos aportados, que irá firmada por la Presidenta y la Secretaria de la Comisión de Selección y será expuesta, a efectos de publicidad, en la página web de AIDESCOM Campiña Segoviana.

Una vez publicada en la web [www.aidescom.org](http://www.aidescom.org) la Lista Definitiva con la relación de aspirantes admitidos y la puntuación obtenida en la Valoración de Méritos aportados, los interesados dispondrán de dos días naturales para poder presentar por medio de un e-mail al correo [aidescom@aidescom.org](mailto:aidescom@aidescom.org), las alegaciones que consideren oportunas, disponiendo la comisión de selección de un plazo máximo de 5 días naturales para resolver dichas alegaciones.

Asimismo, con la publicación de la Lista Definitiva se indicará también la fecha y lugar de realización de la prueba de conocimientos escrita, que no será antes de finalizado el plazo de alegaciones.

## **BASE 6.- COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La Comisión de Selección estará constituida, por la Presidenta, la Secretaria y el Gerente del G.A.L. AIDESCOM Campiña Segoviana, que contarán con el asesoramiento de los técnicos del GAL.

## **BASE 7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El procedimiento constará de tres partes:

1. **Valoración de méritos**, con un límite del 25% de la puntuación máxima del proceso selectivo.
2. **Prueba de conocimientos**, escrita, con un límite del 45% de la puntuación máxima del proceso selectivo.
3. **Entrevista personal**, con un límite del 30% de la puntuación máxima del proceso selectivo.

## **VALORACIÓN DE MÉRITOS**

La Comisión de Selección realizará el estudio y comprobación del CV y la documentación aportada con los méritos acreditados.

Al efecto, la Comisión de Selección valorará toda la documentación aportada según los criterios establecidos en las presentes bases, aplicando los baremos previstos en las mismas.

El baremo aplicable a la valoración de los méritos supondrá un 25% de la calificación final en el proceso. Los méritos se puntuarán de 1 a 25 puntos, según se cumplan o no los requisitos mínimos y los valorados positivamente según el siguiente detalle:

### **A – Formación académica (Máx. 10 puntos)**

- 10 PUNTOS. Licenciado o Graduado Universitario
- 8 PUNTOS. Diplomatura o Técnico Medio Universitario
- 7 PUNTOS. FP Grado superior
- 6 PUNTOS. Bachiller o equivalente

### **B – Experiencia profesional (Máx. 15 puntos)**

- 0,20 puntos/mes como técnico en programas de inserción laboral, fomento de empleo, igualdad, empleabilidad, gestión de ayudas y



subvenciones y/o trabajos realizados en empresa privada relacionados con esta temática.

Deberá acreditarlo con la vida laboral o informe de empresa (no se valorarán los méritos no acreditados convenientemente).

## PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Los 20 aspirantes con la mayor puntuación pasarán a realizar una prueba escrita con 45 preguntas de tipo test y una duración aproximada de 120 minutos, que versará sobre:

- Conocimientos sobre el territorio de AIDESCOM Campiña Segoviana y el programa LEADER.
- Conocimientos sobre la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario, impulsada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León.
- Conocimientos técnicos sobre el asesoramiento laboral y el emprendimiento.

La valoración de la prueba es de 45 puntos, cada pregunta tendrá un valor de un punto. Los aspirantes que obtengan una puntuación mínima de 30 puntos pasarán a realizar la entrevista personal.

## ENTREVISTA PERSONAL

Todos los miembros de la Comisión dispondrán de una copia del currículo del candidato al efecto de **valorar las aptitudes relacionadas con el puesto a desempeñar**.

La entrevista personal supondrá un 30 % de la calificación final en el proceso, a tal efecto, los miembros de la Comisión de Selección puntuarán la entrevista del candidato con un baremo de 1 a 30 puntos.

A efectos de constancia y comprobación, la Secretaria de la Comisión, con el visto bueno de la Presidenta, levantará acta dando fe de las votaciones efectuadas y puntuaciones otorgadas a todos los candidatos para el puesto.

Finalizadas las entrevistas de todos los candidatos se publicará un listado con las puntuaciones obtenidas en la página web de [www.aidescm.org](http://www.aidescm.org).

Una vez publicado el listado definitivo del resultado, tanto de la entrevista como de la prueba de conocimientos y la valoración de los méritos, los interesados dispondrán de dos días naturales para poder presentar por medio de un e-mail al correo [aidescm@aidescm.org](mailto:aidescm@aidescm.org), las alegaciones que consideren oportunas,



disponiendo la Comisión de Selección de un plazo máximo de 5 días naturales para resolver dichas alegaciones.

Una vez finalizado este plazo, la Comisión de Selección elevará una propuesta a la Junta Directiva de la entidad para que sea considerada y que tome la decisión correspondiente.

## **BASE 8. BOLSA DE TRABAJO**

Los aspirantes que realicen la entrevista personal y obtengan una puntuación total menor al de la persona que sea seleccionada pasarán a formar parte de una Bolsa de Trabajo específica para el desempeño de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario para, en el caso de renuncia de la persona seleccionada o que no supere el periodo de prueba, acceder a esa plaza por estricto orden de la puntuación total obtenida en este proceso de selección.

El orden de clasificación, dentro de la Bolsa de Trabajo, será de acuerdo con la puntuación final obtenida en el global del proceso de selección.



# ANEXO I

## MODELO "INSTANCIA SOLICITUD"

A/A Comisión de Selección "Técnico para la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural", AIDESCO Campiña Segoviana. C/ Catalina de Lancaster 24, 40440, Santa María la Real de Nieva (Segovia).

D/D.º \_\_\_\_\_, con DNI: \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, localidad \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, con teléfono fijo \_\_\_\_\_ y teléfono móvil \_\_\_\_\_, con dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_

### EXPONE:

1º Que ha tenido conocimiento de la convocatoria realizada por AIDESCO Campiña Segoviana para la contratación de personal como TÉCNICO en el marco de las actuaciones de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023 y está interesado en participar en el proceso de selección.

2º Que conoce y acepta las Bases del proceso de selección para la contratación de personal para la implementación de la citada Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural.

3º Que reúne los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, en concreto, en la "BASE 2: DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS, REQUISITOS Y FUNCIONES".

4º Que adjunta a la presente instancia la documentación que se indica en la hoja anexa.

Por lo que **SOLICITA**

Que se tenga por presentada la presente instancia junto con los documentos que la acompañan y se admita al objeto de participar en las pruebas de selección convocadas para cubrir la plaza de TÉCNICO para el desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

## ANEXO II

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

D/D.ª \_\_\_\_\_, con DNI: \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, localidad \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_

Presenta solicitud para el proceso de selección de Técnico para el desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural, acompañada de la siguiente documentación:

- Copia del D.N.I
- Currículum vitae, en formato EUROPASS.
- Copia del documento oficial acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida para el puesto.
- Copia de la documentación que acredite todos los conocimientos, méritos y experiencia profesional que quieran alegarse para la fase de valoración de méritos.
- Otros (especificar):

---

---

---

---

---

---

---

---

Notas aclaratorias:

- A efectos comprobatorios, podrá requerirse la documentación original para su compulsión antes de la contratación.
- No se valorarán los méritos no acreditados convenientemente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_